

DECRETO N° 209

CASTRO, 25 de enero del 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287-21 de fecha 02/06/2021 y el Rol: 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; La Patente Profesional rol N° 3-17, a nombre de Don. Nelson Julio González Ballesteros. El certificado de Defunción de Don. Nelson Julio González Ballesteros. El certificado de deudas. La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de enero de 1995, se otorgó la patente profesional a don. Nelson Julio González Ballesteros, encontrándose bajo el rol N° 3-17.

Que, de acuerdo al procedimiento administrativo se cargaron los periodos de, semestre 1 año 2022, con fecha de vencimiento 31/01/2022, correspondiente al giro 1037985, semestre 2 año 2022, con fecha de vencimiento 31/07/2022, correspondiente al giro 1081200 y semestre 1 2023, con fecha de vencimiento 31/01/2023, correspondiente al giro 1110961.

Que, con fecha 21 de febrero del año 2022, don. Nelson Julio González Ballesteros, falleció.

Que, las patentes profesionales son un bien personal y no son heredables, por lo que no es posible recuperar esos valores de los herederos, generándose una deuda a favor del municipio que no se podrá recuperar.

DECRETO:

INSTRUYASE, a la Tesorería Municipal efectuar los descargos de los giros N°1037985 – 1081200 – 1110961, correspondiente a la patente profesional rol N° 3-17, de don Nelson Julio González Ballesteros.

AUTORIZASE, la eliminación de la Patente

Profesional, rol n° 3-17.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARCELO LOBOS MOMBORG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/MLM/P

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.